

INFORME LEY DE TRANSPARENCIA ACTIVIDAD LITIGIOSA (TERCER TRIMESTRE 2025)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” y en la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”, la Suscrita Directora General y la Profesional Ejecutora de la Asesoría Jurídica Externa remiten la información correspondiente al Tercer Trimestre del año 2025, de los procesos en contra de la entidad, en estado activos:

RADICACIÓN NO.:	686793333001-2022-00256-00 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SAN GIL
CONVOCANTES /DEMANDANTES/ACCIONANTE	CARLOS ANTONIO AMADOR OTERO
CONVOCADOS DEMANDADOS/ACCIONADO	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA C. T. A. “VIGILAN SERVICE COOP” MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DESCRIPCIÓN DEL CASO:	El demandante hace la reclamación de prestaciones sociales en el marco de posible contrato realidad.
PROBABILIDAD DEL FALLO:	FAVORABLE PARA EL INSTITUTO
VALOR DE LAS PRETENSIONES	\$99.707.077
ESTADO ACTUAL:	Mediante auto de fecha 12 de abril de 2024 el Juzgado Primero Administrativo Inadmite nuevamente la demanda, concede termino de DIEZ (10) DIAS para subsanación por parte del demandante so pena de rechazo. El día 23 de abril de 2024 el demandante presenta documento de subsanación de demanda con soportes. El 23 de mayo de 2024 el municipio de San Gil presenta renuncia de poder por parte del apoderado que tenía a la fecha. El día 11 de junio de 2024 el municipio de San Gil presenta poder. El día 22 de julio de 2024 el Juzgado Primero Administrativo admite la demanda y corre traslado a las partes demandadas el día 23 de julio de 2024. El día 13 de septiembre de 2024 el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil allega contestación de la demanda junto con los soportes. El día 30 de septiembre de 2025 se profirió Sentencia de primera Instancia en la cual se niegan las pretensiones de la demanda y se abstienen de condenar en costas. La notificación del fallo de primera instancia se realizó al Instituto de Cuktura y Turismo el día 06 de octubre hog año.



Nit. 900301249:3

Versión: 0.0

INFORME PROCESOS JUDICIALES

El día de hoy Quince (15) de octubre de 2025 el apoderado de la parte demandante presentó Recurso de Apelación contra el fallo de primera instancia.



SAMAI
Sistema de Atención Multimedial Integrada

Inicio Ventanilla virtual Consulta procesos Validador documentos Ayuda Jurisprudencia



CONSEJO DE ESTADO
AUTÓNOMA DE GUATEMALA

Ingresar

Última Anterior Siguiente Primera Ir a Pág: 1 Ir

	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
	15/10/2025 9:02:49	14/10/2025	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a): OSCAR SEPULVEDA BADILLO a través de la...	REGISTRADA	1	00039
Select	06/10/2025 15:46:12	06/10/2025	Envío de Notificación	SCP-Se notifica.Sentencia de primera instancia de ...	CLASIFICADA	2	00038
Select	30/09/2025 14:04:25	30/09/2025	Sentencia de primera instancia	MMM	MODIFICADA	1	00037
Select	11/09/2025 8:11:57	10/09/2025	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a): MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ a través d...	CLASIFICADA	2	00036
Select	09/09/2025 20:52:18	09/09/2025	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a): EDGAR MAURICIO SILVA GOMEZ a través de...	CLASIFICADA	1	00035
Select	09/09/2025 18:27:19	09/09/2025	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a): OSCAR SEPULVEDA BADILLO a través de la...	REGISTRADA	3	00034
Select	29/08/2025 16:10:32	29/08/2025	Envío de Comunicación	TOB-Se comunica.Por estado de fecha 29/08/2025 de ...	CLASIFICADA	1	00033
Select	28/08/2025 21:55:55	29/08/2025	Por estado	AFM-	REGISTRADA	0	00032
Select	28/08/2025	28/08/2025	Auto de trámite	TOB-Se notifica al Jefe de la Unidad Ejecutora de la ...	MODIFICADA	1	00031

RADICACIÓN NO.:	686793333001-2024-00071-00
CONVOCANTES /DEMANDANTES/ACCIONANTE	JORGE EDUARDO DÍAZ DEL CASTILLO RUEDA
CONVOCADOS DEMANDADOS/ACCIONADO	MUNICIPIO DE SAN GIL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN POPULAR
DESCRIPCIÓN DEL CASO:	El Accionante deprecia que ante los hechos del cierre y presunto abandono institucional del sitio conocido como "Balneario Pozo Azul" se proceda a ordenar a la Municipalidad de San Gil y al suscrito Instituto la realización de obras civiles y demás acciones requeridas para la apertura y puesta en funcionamiento del mismo.
PROBABILIDAD DEL FALLO:	FAVORABLE PARA EL INSTITUTO
VALOR DE LAS PRETENSIONES	SIN DETERMINAR de conformidad con la naturaleza del medio de control.
ESTADO ACTUAL:	El Juzgado Primero Administrativo de Oralidad de San Gil, admitió el presente medio de control a los diez (10) días del mes de mayo de 2024, procediendo a notificar al Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil vía correo electrónico. El Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil dio contestación a la acción el día Siete (07) de junio de 2024. De manera previa a la fijación de audiencia de pacto de cumplimiento, mediante auto adiado al tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se ha requerido el respectivo Comité de Conciliación con el concepto pertinente.

El día Diez (10) de septiembre de 2024 se remitió al Juzgado Primero Administrativo Oral de San Gil memorial junto con el acta del comité de conciliación conforme requerimiento realizado.

El día 04 de marzo de 2025 el municipio de San Gil aportó acta de comité de conciliación a través del apoderado del municipio.

A la fecha no ha surgido ninguna actuación nueva.



Inicio

Ventana virtual

Consulta procesos

Validador documentos

Ayuda

Jurisprudencia



Ingresar

Total registros: 13

Pág. 1 de 1

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	04/03/2025 04/03/2025 9:56:00	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):EDGAR MAURICIO SILVA GOMEZ a través de...	REGISTRADA	1	00013
Select	04/03/2025 04/03/2025 9:55:27	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):EDGAR MAURICIO SILVA GOMEZ a través de...	REGISTRADA	4	00012
Select	11/09/2024 10/09/2024 11:25:09	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUN...	REGISTRADA	3	00011
Select	06/09/2024 06/09/2024 8:31:57	Envío de Comunicación	TOB-Se comunicaPOR ESTADO de fecha 04/09/2024 de...	CLASIFICADA	1	00010
Select	03/09/2024 04/09/2024 23:43:19	POR ESTADO	Al-M-	REGISTRADA	0	00009
Select	03/09/2024 03/09/2024 16:54:52	Auto que Ordena Requerimiento	AFMPrevio a señalar fecha y hora para llevar a cab...	REGISTRADA	1	00008
Select	11/06/2024 11/06/2024 8:59:22	Recepcion de Memorial	SCP-CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE INSTIT...	REGISTRADA	1	00007
Select	22/05/2024 22/05/2024 15:00:44	Envío de Notificación	SCP-Se notificaAuto admite demanda de fecha 10/05...	CLASIFICADA	1	00006

Así mismo, se certifica que a la fecha el INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL no se encuentra vinculado como demandado o accionado en ningún otro tipo de proceso de los relacionados anteriormente.

Dada en San Gil, Santander a los Quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Quienes certifican,



CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Directora General

MARLY JULIETH PINTO RAMÍREZ

C.C. No. 1.100.964.167 de San Gil

T.P No. 284.569 del C.S. de la J.

juridica.ictsangil@gmail.com

Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR